

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2026-1094

Asunto: Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de Recarga Eléctrica, en puntos de recarga municipales del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

ANUNCIO

DOÑA MARÍA VICTORIA PATERNA OTERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de Recarga Eléctrica en puntos de recarga municipales del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Tablón de Anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento, en el caso de no presentarse reclamaciones, en el citado plazo, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de abril de 2026.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6A8F A507 4166 886A 80C3 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6A8FA5074166886A80C3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**